



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.**

El apartado 5.11 de la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM de 29 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019, dispone que los integrantes de las listas de espera del cuerpo de maestros que, a lo largo del curso 2018-2019, reúnan condiciones idénticas, salvo la condición de funcionario de carrera, a las descritas en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria regulados en la LOE, podrán solicitar el reconocimiento de la correspondiente habilitación.

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016 y por Resolución de 26 de septiembre de 2018, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal integrante de las listas de aspirantes del desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de maestros.

En el apartado segundo de dicha Resolución se establece que concluido el plazo de subsanación y mejora de la solicitud y vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se procederá por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos a dictar resolución definitiva en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo publicada en el



mismo medio de difusión que la Resolución provisional.

Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacían públicas las listas provisionales de solicitudes estimadas, o en su caso desestimadas, para la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, estableciendo en su Apartado Tercero un plazo de 10 días naturales de subsanación y mejora de la solicitud.

Concluido dicho plazo y vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden de 27 de junio, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

## RESUELVE

**Primero.-** Reconocer la capacidad para impartir las siguientes especialidades a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en el Anexo del R.D. 1594/2011 de 4 de noviembre (BOE 9 de noviembre).

El reconocimiento de la habilitación será efectivo a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 24 de octubre de 2014, anteriormente citada.

**Segundo.-** Desestimar las solicitudes que se detallan en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto o por faltar la documentación que se indica.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Juana Mulero Cánovas

[Firmado electrónicamente en el lateral]





## ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
...43633J	Abellán Soria, Elisa María	0597AL	Audición y Lenguaje
		0597PRI	Educación Primaria
...17761Q	Albaladejo Hernández, Manuel	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...08658W	Alemán Manzano, Marta	0597PRI	Educación Primaria
...33181B	Aparicio Carrión, Ana María	0597PRI	Educación Primaria
...19122C	Ayala García, Fátima	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...92314A	Baeza Escudero, Pedro	0597EI	Educación Infantil
...10134Y	Barrancos Gil, María Jesús	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...95205L	Bernal Garro, Carmen María	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...90863M	Blaya Navarro, Francisca	0597MU	Música
...10586K	Calvo Ortega, Mercedes	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...18367M	Caravaca Sánchez, África María	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...14108Y	Carrión García, Ana Belén	0597AL	Audición y Lenguaje
...62265G	Casquet Avilés, Iván	0597AL	Audición y Lenguaje
		0597PT	Pedagogía Terapéutica
...60710J	Esparza Saura, Marta	0597AL	Audición y Lenguaje
		0597PRI	Educación Primaria
		0597PT	Pedagogía Terapéutica
...55504W	Fernández Guirado, Encarnación	0597AL	Audición y Lenguaje
		0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...33225D	Fernández Guirado, Raquel	0597PRI	Educación Primaria
...19462Q	Fuentes Torres, Alejandra	0597PT	Pedagogía Terapéutica
...94379W	García Asensio, Victoria	0597PRI	Educación Primaria
		0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...62302H	García Domene, Ana	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...11837F	García González, Noelia	0597PRI	Educación Primaria
...17243R	García Martínez, Almudena	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...96664Y	Gómez Abellán, Almudena	0597AL	Audición y Lenguaje





## ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
...96664Y	Gómez Abellán, Almudena	0597PRI	Educación Primaria
...97222N	González Martínez, Fátima	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...82669A	López Ruiz, Ángel Mario	0597PT	Pedagogía Terapéutica
...97930B	Lozano Navarro, Eliana	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...65050Y	Martínez Albaladejo, Eva	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...89192V	Martínez Rosillo, Montserrat	0597EF	Educación Física
...32484G	Mayol Moreno, Carmen María	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...29954L	Melero Martínez, Santos	0597AL	Audición y Lenguaje
...14362W	Pérez Antolinos, Sonia	0597AL	Audición y Lenguaje
		0597PRI	Educación Primaria
...09446K	Puerta Medina, Isabel	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...90095L	Robles Guirado, María del Mar	0597EI	Educación Infantil
...82029Q	Rodríguez Ros, Isabel	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...62091Z	Rosique Carrión, Andrés	0597AL	Audición y Lenguaje
...30584M	Ruiz López, Justo Francisco	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...45399N	Sánchez Gálvez, Víctor Daniel	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...15950B	Solana García, Virginia	0597PRI	Educación Primaria
		0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...11532Q	Soria Mora, María Jesús	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
...03334Y	Torrente García, Beatriz	0597FF	Lengua Extranjera: Francés
...57446X	Torres Salvador, Beatriz	0597PRI	Educación Primaria
...63327L	Turpín Buendía, Virginia	0597EI	Educación Infantil
...30720A	Uroz Palazón, Mónica	0597PRI	Educación Primaria
...96850E	Urraco Collados, Isabel María	0597PT	Pedagogía Terapéutica
...17162T	Vicente Camacho, Ana Belén	0597PT	Pedagogía Terapéutica
...49598K	Villagordo Pérez, Andrea Antonia	0597AL	Audición y Lenguaje
...49366G	Yelo Herrero, Jesús Joaquín	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés





Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Juventud y Deportes

## ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad
...01075M	Zamora Cegarra, Florentina	0597PRI Educación Primaria

29/11/2018 08:55:24

Firmante: MUJERO CANDIAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5e780a09-aa04-b815-0203334619981





## ANEXO II

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	Exclusiones (*)		
...54890E	Artero Ábalos, Cristina	Pedagogía Terapéutica	01		
...51770Q	Campillo Piqueras, Mercedes	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...67290C	Carrión Martínez, Ana Marína	Pedagogía Terapéutica	09		
...60710J	Esparza Saura, Marta	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...01169B	Fernández Giménez, Ángel Joaquín	Lengua Extranjera: Inglés	06		
...95990A	García Fernández, Cristina	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...96664Y	Gómez Abellán, Almudena	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...44182Z	Guillamón López, Francisco Javier	Pedagogía Terapéutica	01		
...29636Q	Herrera González, María José	Lengua Extranjera: Francés	05		
...11333M	López Alcaraz, Cristina	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...47091W	López Enrique, María del Pilar	Pedagogía Terapéutica	06		
...82669A	López Ruiz, Ángel Mario	Lengua Extranjera: Inglés	01	15	
...38112P	Lucas Parra, Marina	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...53303M	Marín Fernández Lucía	Audición y Lenguaje	06	09	
		Educación Primaria	06	09	
...45682T	Martínez Ortiz, Encarnación	Audición y Lenguaje	11	06	
		Pedagogía Terapéutica	11	06	
...54581J	Peñalver Gracia, Celia	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...94058A	Pérez de Haro, María José	Pedagogía Terapéutica	01		
...70182R	Pérez Giménez, José Luis	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...46943S	Sáez Sánchez, Ramón	Lengua Extranjera: Inglés	01	15	
...49942R	Serrano Ruiz, María Lucía	Pedagogía Terapéutica	01		
...73078A	Soriano Andrés, Alberto	Lengua Extranjera: Inglés	01		
...06612E	Soto Ayala, Miriam	Pedagogía Terapéutica	01		
...68722Y	Tello Lozano, Jesús	Lengua Extranjera: Francés	01		
...30720A	Uroz Palazón, Mónica	Lengua Extranjera: Inglés	01		



(\*) Causas de exclusión:

- 01 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.
- 02 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016. Falta la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.
- 03 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016. En el título alegado de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, no especifica el idioma correspondiente.
- 04 No reunir los requisitos de titulación establecidos en la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016. El título no especifica el idioma correspondiente.
- 05 No aportar resguardo de depósito del título alegado de la Escuela Oficial de Idiomas, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.
- 06 No aportar Certificación Académica Personal del título alegado junto al certificado del abono de los derechos de expedición, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2014.
- 07 No aportar traducción oficial de los documentos redactados en una lengua distinta del castellano.
- 08 No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros de pendientes de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.
- 09 Documentación sin compulsar.
- 10 Resguardo de depósito de título no conforme al Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo al título.
- 11 No aportar certificado del abono de los derechos de expedición del título, o el aportado no es válido, de conformidad con el Apartado Primero, Punto 2, de la Resolución de 24 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016.
- 12 La certificación supletoria provisional al título presentada no es conforme al Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- 13 Reclamación fuera de plazo.
- 14 La documentación aportada está siendo valorada por la Comisión de Reconocimiento de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras.
- 15 La mención correspondiente del título de Grado aportado no reúne el requisito del mínimo de créditos, entre 30 y 60 créditos europeos, de conformidad con el Apartado 5, de la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre.
- 16 Titulación no expedida conforme al artículo 5.4 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales de grado.

